



**RESOLUCIÓN No. 002**  
**(01 de marzo de 2021)**

*Por la cual se convoca a elecciones para designar las representaciones de los estamentos de la Comunidad Educativa a los órganos del Gobierno Escolar para el año lectivo 2021.*

**EL DIRECTOR DEL LICEO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
*en uso de sus atribuciones legales, y estatutarias, y*

**CONSIDERANDO:**

*Que según el Artículo 21º. del Decreto 1860 de 1994, corresponde a los Rectores y Directores de las Instituciones Educativas convocar a los estamentos de la comunidad educativa a las elecciones para conformar los órganos y demás instancias del Gobierno Escolar.*

*Que en el proyecto pedagógico de “Democracia”, dirigido por la profesora AURA MELISSA DAVID, docente del Departamento de Ciencias Sociales; JORGE LEONARDO NARVAEZ, Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y GERMÁN RODRIGO ROSALES en calidad de Coordinador de Convivencia de la Secundaria, han programado actividades estratégicas para la realización de los subproyectos de conformación del Consejo Estudiantil y para la elección del Personero de los Estudiantes, actividades que se desarrollarán durante el mes de febrero y marzo de 2021.*

*Que teniendo en cuenta lo anterior;*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-**

*Convocar al estamento estudiantil para la activa participación en las elecciones tendientes a constituir el Consejo de Estudiantes y Personería, así:*

- a) Elecciones de Delegados al Consejo Estudiantil: viernes 05 de marzo de 2021.*
- b) Elección del Personero de los Estudiantes: viernes 26 de marzo de 2021.*

**PARAGRAFO.-**

*Las actividades previas al día de las elecciones y las propias de la respectiva jornada democrática se organizarán y ejecutarán de conformidad al plan determinado por el Comité Electoral conformado por Aura Melissa David, Docente coordinadora del Proyecto de Democracia; Jorge Leonardo Narváez - Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y Germán Rodrigo Rosales – Coordinador de Convivencia del Bachillerato; las profesoras Lorena Fajardo y Deysi Alvarado, docentes del proyecto de Oratoria y Liderazgo y Martha Guerrero Muñoz – Secretaria Académica. El plan de trabajo se adjunta a la presente.*

**ARTÍCULO SEGUNDO.-**

*Convocar a los Padres de Familia para participar en las elecciones tendientes a conformar el Consejo de Padres y la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia. La elección se realizará el día viernes 26 de marzo de 2021 para el Consejo de Padres y para la elección de la Junta Directiva.*



**RESOLUCIÓN No. 002**  
**(01 de marzo de 2021)**

- ARTÍCULO TERCERO.-** *Una vez constituidos el Consejo Estudiantil, el Consejo de Padres y la Junta de Padres de Familia, designarán sus respectivo Representante al Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño.*
- ARTÍCULO CUARTO.-** *Convocar a los Docentes de la Institución, para que en la Asamblea General de Profesores a realizarse el día jueves 25 de marzo de 2021, designen a sus dos (2) representantes al Consejo Directivo del Liceo de la Universidad de Nariño.*
- ARTÍCULO QUINTO.-** *Convocar a los exalumnos del Liceo de la Universidad de Nariño con el fin de elegir un vocero al Consejo Directivo para el año lectivo 2021, esta reunión se llevará a cabo el día miércoles 7 de abril del presente año a las 3:00 pm, a través de la plataforma ZOOM.*
- PARÁGRAFO 1:** *El procedimiento para la elección del representante de los egresados bachilleres académicos será escogido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las respectivas organizaciones o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes o quien de manera individual haga la solicitud al Consejo Directivo.*
- PARÁGRAFO 2:** *La presente convocatoria se publicará desde el día jueves 25 de marzo hasta el día lunes 5 de abril del presente año, en la Página Web de la Universidad de Nariño y del Colegio, Radio Universidad de la Universidad de Nariño.*
- ARTÍCULO SEXTO.-** *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

*Dada en San Juan de Pasto, al primer (1º) día del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).*

  
**FERNANDO GARZÓN VELÁSQUEZ**  
**Director**

  
**MARTHA ROSA GUERRERO MUÑOZ**  
**Secretaria Académica**

*Elaboró: Martha Guerrero Muñoz – Secretaría Académica*  
*Revisó: Fernando Garzón Velásquez - Director*